



Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 583

**SEÑOR (A)
ANÓNIMO
NO APORTA DIRECCION DE NOTIFICACIONES
PUBLICAR EN CARTELERA
Ciudad.**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Radicado Orfeo No.20235810130382Petición2670032023

Por medio del presente, en atención al asunto aquí referido y objeto de su Registro de Petición 2670032023 me permito remitirle copia simple de oficio bajo número de radicado **Orfeo 20235810130382**, allegado a este despacho Local y suscrito por SOL YIBER BELTRAN AGUILERA Subdirector Operativo 012100-SUBDIRECCIÓN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

El precitado oficio en atención y respuesta al traslado de su queja realizado por este despacho local, a la Secretaria Distrital de Salud, mediante oficio bajo número de radicado **Orfeo 20235831206581**, atendiendo a la competencia legal y misionalidad en cabeza de la entidad de la orden Distrital precitada. Por lo aquí expuesto, y en garantía, amparo y protección de los derechos que les asisten a los ciudadanos considera este despacho surtido a cabalidad la solicitud de gestión por usted interpuesta

He de manifestarle igualmente que nuestra labor siempre está encaminada y acorde a la competencia legal en lo que a derecho corresponde, y dentro del marco contemplado en *el Plan Distrital de Desarrollo 2020- 2024 'Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI' será vital el papel de las entidades como actor articulador entre la ciudadanía y la Administración. Estos espacios deberán fortalecerse, modernizarse y estar preparados para responder de manera eficiente y eficaz a las necesidades de la comunidad, con el fin de gestionar las soluciones esperadas por la gente.*

Cordialmente,



ARNULFO GARCÍA
Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

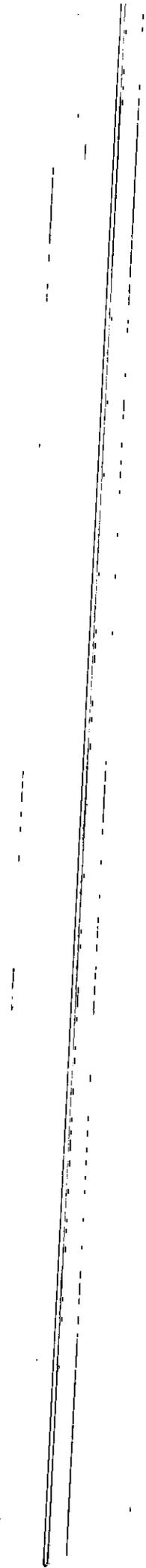
Anexo: 01 FOLIO

Revisó y Aprobó: ARNULFO GARCÍA 
Profesional Especializado, Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy
Proyecto y Elaboró: Olga Lucía Toquica Cordero  -
Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

En la fecha _____ se fija siendo las 7:00 a.m., se deja constancia que se publica el oficio en un lugar visible de esta Alcaldía por el término de cinco días, teniendo en cuenta que NO registra dirección y se desfija en la fecha _____ siendo las 4:30 p.m.



11



J

012100

Doctor
CARLOS ALBERTO ROBLES
COCUYAME

Director de Alimentos y Bebidas
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
contactoets@invima.gov.co

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 18 de agosto de 2023
Al contestar Cite Este No. **2023-EE-104606**
Folios: 3 Anexos: 1

ORIGEN: SOL YIBER BELTRAN AGUILERA - 012100-Subdirección Vigilancia En Salud Pública
DESTINO: CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - - Comunicaciones oficiales

TIPO DE DOCUMENTO:
ASUNTO: : Traslado radicado SDS 2023ER27765 y radicado Alcaldía Local Kennedy No. 20235831206581

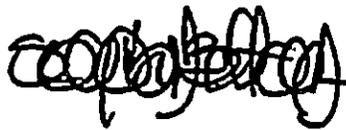
Asunto: : Traslado radicado SDS 2023ER27765 y radicado Alcaldía Local Kennedy No. 20235831206581

Respetado doctor Robles:

Cordial Saludo. En atención a la denuncia anónima trasladada por el doctor Arnulfo García de la Alcaldía Local de Kennedy, por la cual: *"Necesitamos presencia inmediata y urgente de la Secretaría de Salud, Alcaldía local de Kennedy, Policía Nacional y demás entidades correspondientes para el sellamiento de una fábrica de comida clandestina que nos están invadiendo los roedores en nuestras casa, dirección calle 5 # 87D – 14, barrio patio bonito 2 sector localidad de Kennedy, (...)." (anexo).*

Me permito de manera respetuosa dar traslado del radicado del asunto a su despacho, teniendo en cuenta que al ser una fábrica, la intervención sanitaria se encuentra en el marco de competencia del INVIMA; para lo cual le agradecemos realizar las acciones correspondientes, así como emitir la respuesta a la denuncia anónima, con copia a la Alcaldía Local de Kennedy y a esta dependencia.

Cordialmente,



SOL YIBER BELTRAN AGUILERA
Subdirector Operativo
012100-SUBDIRECCIÓN VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

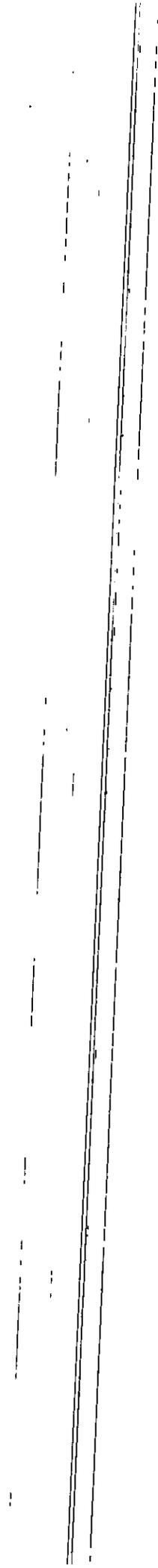
Anexo: tres (3) folios

Copia: Arnulfo García, Área de Gestión Policiva Jurídica Kennedy, Alcaldía Local de Kennedy, transversal 78K # 41 A 04 sur Bogotá D.C.

Elaboró: Claudia A. Rodríguez S./ Planta/ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública. 17/08/2023

Revisó: Libia Ramírez/ Planta/ Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

11



•
)



CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION
CDI

CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de cot
trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo
Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Pro
Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procedi
comunicación.

Constancia de fijación: hoy 20 SEP 2023, siendo las Siete de la mañ.
a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía
Kennedy, por el término de cinco (5) días hábiles se fija la presente comunicación, con
informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de desfijación: hoy _____, siendo las cuatro y tre
tarde (4:30 p.m.), se desfija la presente comunicación, fijada en un lugar visible al público
término de cinco (5) días hábiles.

